

BRUMOSO DARÁ PLATA PARA QUE MUJER DEJE EL "BUENPA"

APARECE UN BUEN SAMARITANO

◆ AUXILIADORA ZÚÑIGA

azuniga@lateja.co.cr

Un buen samaritano que lee La Teja llamó ayer bravísimo para decir que él está dispuesto a pagar los \$60 mil de pensión alimentaria que tienen en el Buen Pastor a Evelia Jiménez Castillo.

"Vea, cuando yo leí esa informa-

ciónarlo en sus oraciones.

"No lo conozco, sólo sé que es Dios el que lo pone en mi camino porque mi mamá está enferma y ella no puede pagar ese plata", dijo con la voz entrecortada.

La muchacha recordó que su madre padece de los riñones y debe tomar medicamentos.

Mientras Stefany se alegraba, el



EL 1, 2, 3



ARCHIVO

Viviana Martín, ministra Justicia

1 ¿Qué debe hacer la familia después del pago?

ción me hirvió la sangre. No puedo creer que un hombre sea tan cochino de meter a la madre de su hijo a la cárcel", dijo.

El cartaginés, quien pidió no ser identificado, quería saber el número de la cuenta del exmarido de la mujer para depositar los sesenta rojos.

Al saber la noticia, la joven Stefany Monge, hija de Evelia, se puso contentísima y le prometió al cartaginés que nunca dejará de men-

tratar de darle la libertad a Evelia.

Después de varias gestiones hechas desde La Teja, y con el número de cuenta en la mano, el brumoso fue a una agencia bancaria. Sin embargo, no bastó con su buena voluntad pues resulta que el número no correspondía.

La tarde avanzaba y los bancos estaban por cerrar sin que el lector, ya algo ansioso, pudiera poner los \$60 mil en la cuenta correcta.



ARCHIVO
Stefany Monge asegura que no tiene palabras para el cartaginés.

A pesar de todo, este samaritano moderno no desmayó. Si bien ayer no pude darle la gran alegría a la familia de Evelia, aseguro que hoy terminará lo que empezó.

Días eternos. Evelia Jiménez, de 39 años, fue detenida el 17 de febrero en el centro de Nicoya donde

permaneció cuatro días en la delegación antes de ser llevada al Buen Pastor.

Stefany cuenta que estos días han sido los más largos de su vida. "La extraño porque ella es una madre cariñosa", dijo.

Las dos podrían estar juntas de nuevo hoy mismo.

26 FEB. 2007 10:00:00

NO. DE FPK: 08-000213-0405-PA

PODER JUDICIAL

JUZGADO DE PENSIONES ALIMENTARIAS DE NICHOYA
005-5000, EXT. 5991, 5992, 5993 Fax 596-6743, Código 55 615 021

GUAYMAS
TEJAS, CR

Nº 08-000213-0405-PA

R.P.

RECEBIDO
Nicoya, 11 de Febrero del año 2009

COMANDANCIA DE LA MANSIÓN NICHOYA

Estimado Señor:

Me permito hacer de su conocimiento que contra el(los) señore(s) **EVELIA JIMÉNEZ CASTILLO**, cédula(s) 0502320436, a solocidad de **WILLIAM ENRIQUEZ PERAZA** se ha decretado apremio corporal por adeudar pensiones alimentarias atrasadas por la suma de **SESENTA MIL COLONES**, que cubre hasta el mes de **DECEMBRE Y ENERO**. Por lo que solicito proceda a su captura y remito al Centro de Atención Institucional La Reforma a mi orden, pudiendo dejarlo en libertad mediante el pago de la suma anteriormente indicada, la que remitirá directamente al Banco de Costa Rica para ser acreditada al número de cuenta **Nº 080002130405-2**. El demandado puede ser capturado en **SAN JUAQUÍN COSTADO SU DEL EBALIS CASA COLOR AMARILLA. SIRVASE DEJAR SIN EFECTO LAS ANTERIORES ORDENES DE CAPTURA QUE EXISTAN CONTRA EL DEMANDADO, EXCEPTO LA PRESENTE LA CUAL YENGE AL MES DE ENTIDA.**

Resgolo informar el resultado a la mayor brevedad. Del mismo modo le informo que **NO EXISTE NINGUN DEPOSITO**.

Atentamente,

JURADO DE COSTA RICA
JUZGADO DE PENSIONES ALIMENTARIAS

CREO QUE...



ROBERTO PERAZA
CARTAGINÉS

"Es un buen ciudadano que hace una buena acción a una mujer enferma".



MANUEL FERNÁNDEZ
CARTAGINÉS

"Es un ejemplo de amor al prójimo y de humanidad".



FABIÁN BRENES
CARTAGINÉS

"Es un buen samaritano y Dios lo bendecirá por esa buena acción".